

GRUPO-SUBGRUPO: I-A

Categoría: Titulado Superior.
Titulación requerida: Licenciado en Informática.

FERNANDEZ CHAM, Victoriano JoséB

Categoría: Titulado Superior.
Titulación requerida: Licenciado en Psicología.

CHILLIDA APARICIO, M.^a DelfinaA
GALLARDO MAMAJON, M.^a del ValleA
MARTIN MODENES, VictoriaA

GRUPO-SUBGRUPO: II-A

Categoría: Programador.
Titulación requerida: Diplomado en Informática.

ALVAREZ VERJANO, MiguelB
IZAGUIRRE IGLESIAS, Angel M.^aB
SANCHEZ GARCIA, M.^a TeresaA
PASTOR TRENADO, PetraA

Categoría: Titulado de Grado Medio.
Titulación requerida: Arquitecto Técnico.

MACHACON BLANCO, Pedro LuisA
SANCHEZ TORRES, Juan LuisA

Causas de exclusión:

- A — Excluido por instancia fuera de plazo.
B — Excluido por titulación indebida.

ANEXO III

Lugar, fecha y hora de celebración del primer Ejercicio, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 2 de julio de 1990

TRIBUNAL N.º 1

Categoría: Programador.
Titulación requerida: Diplomado en Informática.

Lugar: I.N.B. «Extremadura», C/ Mario Roso de Luna, s/n. Mérida.

Fecha: 15 de octubre de 1990.

Hora: 17,00.

Categoría: Titulados de Grado Medio.
Titulación requerida: Arquitecto Técnico.

Lugar: I.N.B. «Extremadura», C/ Mario Roso de Luna, s/n. Mérida.

Fecha: 15 de octubre de 1990.

Hora: 17,00.

TRIBUNAL N.º 2

Categoría: Titulado Superior.
Titulación requerida: Licenciado en Psicología.

Lugar: C.R.M. «Sta. Eulalia», Ctra. Circunvalación, s/n. Mérida.

Fecha: 17 de octubre de 1990.

Hora: 11,00.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Ingresos y Política Financiera, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Extremadura de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura.

En virtud de las competencias atribuidas en el artículo 2.º de la Orden de 25 de mayo de 1987 y considerando lo establecido en la misma y en el punto tercero de la Orden de 13 de julio de 1990, y una vez calificados favorablemente los documentos que acompañan a la preceptiva solicitud

RESUELVO

PRIMERO.—Cancelar en el Registro de Cajas

de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Extremadura las inscripciones correspondientes a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres y a la Caja de Ahorros de Plasencia.

SEGUNDO.—Inscribir en el Registro de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Extremadura a la nueva entidad, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, resultante de la fusión de las anteriores, y cuyo domicilio social está en la calle San Pedro número 15 de la ciudad de Cáceres, correspondiéndole el número de inscripción 4 —cuarto—, el número de orden cuarto y siendo su fecha de inscripción el catorce de septiembre de mil novecientos noventa.

Mérida, a 14 de septiembre de 1990.

El Director General de Ingresos y Política
Financiera,
JUAN LUIS CABEZAS GARCIA